NACIONES UNIDAS PIC







Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Distr. GENERAL

UNEP/FAO/PIC/INC.9/11 6 de junio de 2002

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN
DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL
JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA LA APLICACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO
PREVIO A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
PELIGROSOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL

Noveno período de sesiones Bonn, 30 de septiembre a 4 de octubre de 2002 Tema 4 b) del programa provisional*

APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO PROVISIONAL: CONFIRMACIÓN DE LOS EXPERTOS DESIGNADOS DEL COMITÉ PROVISIONAL DE EXAMEN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Nota de la secretaría

- 1. En su sexto período de sesiones el Comité Intergubernamental de Negociación estableció, por su decisión INC-6/2, un órgano auxiliar provisional que se denominó Comité Provisional de Examen de Productos Químicos, integrado por 29 expertos en gestión de productos químicos designados por gobiernos y nombrados por el Comité teniendo en cuenta las regiones de consentimiento fundamentado previo provisional, a saber: seis expertos de África; cinco expertos de Asia; seis expertos de Europa; cinco expertos de América Latina y el Caribe; tres expertos del Cercano Oriente; dos expertos de América del Norte; y dos expertos del Pacífico sudoccidental.
- 2. Además, el Comité Intergubernamental de Negociación determinó los gobiernos de cada región que deberían designar oficialmente a los expertos del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos. Con posterioridad, los 29 gobiernos designaron a los expertos y facilitaron a los miembros del Comité Intergubernamental de Negociación, por medio de la secretaría, sus nombres y calificaciones. El Comité confirmó el nombramiento de esos expertos en su séptimo período de sesiones, por medio de la decisión INC-7/1. Una vacante que se produjo después, correspondiente a expertos de la región del Pacífico sudoccidental, se cubrió con arreglo a lo dispuesto en la decisión INC-6/2.
- 3. En febrero de 2002, una experta a la que había designado un gobierno de la región de América del Norte y cuya designación se había confirmado en virtud de la decisión INC-7/1, informó a la secretaría de su dimisión del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos. Tras esa dimisión, el Gobierno del Canadá notificó a la secretaría la designación de un nuevo experto de la región, indicando que el

* UNEP/FAO/PIC/INC.9/1.

K02-61693.s 250602 160702

UNEP/FAO/PIC/INC.9/11

nombramiento se había efectuado en consulta con los demás miembros de la región. La designación, junto con las calificaciones de experto, figuran en el anexo I de la presente nota.

- 4. En espera de la confirmación oficial de su designación por el Comité Intergubernamental de Negociación, el nuevo experto, que era miembro interino del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos, participó en el tercer período de sesiones del Comité Provisional de Examen de Productos Ouímicos.
- 5. El Comité desee tal vez examinar la información relativa a las calificaciones del experto y confirmar oficialmente el nombramiento del experto del Canadá en sustitución de la experta anteriormente designada, y adoptar el proyecto de decisión que figura en el anexo II de la presente nota.

Anexo I

Calificaciones del experto de Canadá recibidas por la secretaría

The Permanent Mission of Canada to the United Nations



La Mission Permanente du Canada auprès des Nations Unies

February 18, 2002

Erik Larsson UNEP By fax: 797-3460

Dear Mr. Larsson,

This is to confirm that, pursuant to consultation within the North American region, it has been agreed to designate Mr. Rob Ward, of the Pest Management Regulatory Agency of Canada, as replacement for Ms. Janet Taylor on the ICRC of the Rotterdam Convention.

UNEP Chemicals

Date Record 1: /R/oz/oz

File no / nation 1: Fig. Pic.

Co:

Alain Tellier
First Secretary
Mission of Canada
to the United Nations,
Geneva

CONTACT INFORMATIONRob Ward Pest Management Regulatory Agency Health Canada AL 6607 D 2720 Riverside Drive Ottawa, Ontario Canada K1A 0K9

T: 613-736-3753 F: 613-736-3659

E: Rob_Ward@hc-sc.gc.ca
PROFESSIONAL EXPERIENCE

March 2001 - Present Project Manager
Pest Management Regulatory Agency,

Alternative Strategies and Regulatory Affairs Division

- Provide expert advice and guidance to senior management
- Represent the Agency on inter-departmental initiatives
- Support Canadian positions at international fora
- Develop regulatory policy and procedures
- Analyse impact of proposed regulations
- Develop communication strategies to promote regulation and policy to stakeholders and the public

1999-2001 <u>Senior Compliance Officer</u> Pest Management Regulatory Agency,

Compliance, Laboratory Services and Regional Operations Division

- · Directed inter-regional teams of enforcement officers
- Promoted and enforced compliance with the Pest Control Products Act
- · Designed and implemented inspection/investigation programs
- · Recommended appropriate enforcement responses to senior management
- Prepared written interpretations of the Pest Control Products Act

1997-1999 <u>Senior Scientific Screening Officer</u>

Pest Management Regulatory Agency,

Submission Management and Information Division

- Managed the activities of Screening and Registration staff
- Provided authoritative advice on the Pest Control Products Act and Regulations to industry
- Developed screening tools and supporting documentation
- Ensured applicant data adhered to Agency requirements and international protocols
- Assessed Cost Recovery fees for Pest Control Products

1995-1997 <u>Fungicide Registration Officer</u>

Pest Management Regulatory Agency,

Product Sustainability and Coordination Division

- Ensured compliance of product labelling with the Pest Control Products Act and Regulations
- Developed labelling standards to improve the safety and consistency of fumigant products

EDUCATION

1993 B.Sc. (Environmental Science)

Carleton University, Ottawa, Ontario

Multi-disciplinary program of Environmental Biology, Chemistry and Law studies.

1991 B.Sc. (Biology)

Carleton University, Ottawa, Ontario

· Biochemistry and Microbial Analysis

Anexo II

Proyecto de decisión INC-9/...: <u>Confirmación de un experto designado por el Comité Provisional de</u> Examen de Productos Químicos

El Comité Intergubernamental de Negociación,

<u>Recordando</u> su decisión INC-6/2, en la cual resolvió que los 29 gobiernos identificados debían designar oficialmente expertos para el Comité Provisional de Examen de Productos Químicos, y su decisión INC-7/1, en la cual decidió nombrar oficialmente 29 expertos designados por los gobiernos para que desempeñasen sus funciones como miembros del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos,

<u>Tomando nota</u> de la dimisión de la Sra. Janet K. Taylor (Canadá) del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos,

1. <u>Decide</u> nombrar oficialmente al experto cuyo nombre figura a continuación para que ejerza como miembro de la región de América del Norte en el Comité Provisional de Examen de Productos Químicos:

Sr. Rob Ward Canadá

2. <u>Reitera</u> las disposiciones de la decisión INC-6/2 en lo relativo a la duración y al mandato de los expertos y, en particular, que todos los expertos ejercerán sus funciones por un período de tres años contados a partir de la fecha de adopción de la decisión INC-6/2, o bien hasta la primera reunión de la Conferencia de las Partes, si ésta se celebrara antes de la expiración de ese período.
